



Vicente Lombardo Toledano

1894 - 1968

Nació en Teziutlán, Puebla el 16 de julio de 1894. Segundo hijo de Vicente Lombardo Carpio y de Isabel Toledano. Su abuelo paterno, Vincenzo Lombardo Catti, fue un italiano garibaldista que llegó a México a mediados del siglo XIX. Su abuelo y su padre fueron empresarios exitosos en Puebla.

Vicente estudió en el Liceo Teziuteco, en donde fue condiscípulo de los hermanos Ávila Camacho. Hacia 1909 se trasladó a la ciudad de México e ingresó al bachillerato del Internado Nacional, en donde estudió los primeros dos años de ese nivel educativo; concluyó esos estudios en la Escuela Nacional Preparatoria. De ahí pasó a la Universidad, a estudiar Derecho y Filosofía. En la Escuela de Altos Estudios conoció a Rosa María Otero y Gama, con quien se casaría en 1922.

En 1916 fundó la Sociedad de Conferencias y Conciertos, integrada esencialmente por el grupo de "Los siete sabios"; en él se contaban, además de Lombardo, Antonio Castro Leal, Manuel Gómez Morín, Alfonso Caso, Teófilo Olea y Leyva, Alberto Vázquez del Mercado y Jesús Moreno Baca. En 1917, asistió a la jura de la nueva Constitución en la ciudad de Querétaro, como representante de su escuela en ese solemne acto. Fue secretario y después director de la Universidad Popular Mexicana, creada por el Ateneo de México.

Alumno preferido de Antonio Caso, Lombardo se tituló de abogado en marzo de 1919 y ocupó la secretaría de la Escuela de Jurisprudencia, en donde impartiría clase hasta 1933, mismo año en que obtendría el doctorado en Filosofía.

En 1920 formó la Liga de Profesores del Distrito Federal. En 1921 fue jefe del Departamento de Bibliotecas de la Secretaría de Educación Pública y asistió, ya como miembro, a la Tercera Convención de la CROM, realizada en Orizaba. Fue oficial mayor del gobierno del

Distrito Federal (1921). En 1922, se encargó de la Escuela de Verano para Extranjeros y de la Nacional Preparatoria, que dirigiría también en 1933.

En 1923 fue electo secretario de Educación de la CROM, por lo que se integró al Comité Central de esa organización, del que formó parte hasta 1932. Como miembro de esa organización, también participó en el Partido Laborista Mexicano PLM.

Ese mismo año, creó y encabezó la Escuela Nacional Preparatoria Nocturna para trabajadores. Fue gobernador interino de Puebla durante unos meses (1923-1924) con motivo de la rebelión delahuertista. En su breve periodo realizó reformas económicas, agrarias, administrativas y educativas; nombró como colaboradores a destacados intelectuales como Alfonso Caso, Pedro Henríquez Ureña y Agustín Loera Chávez; repartió 9,454 hectáreas; impulsó la firma del primer contrato colectivo de trabajo que hubo en la República; desarrolló empresas con capital de la federación, del gobierno estatal y de los obreros para modernizar la industria textil y reformó los planes de estudio del Colegio del Estado.

Después fue regidor del Ayuntamiento de la Ciudad de México y luego diputado federal.

En la Sexta Convención de la Confederación Regional Obrera Mexicana, celebrada en 1924, Lombardo propuso la reforma al Artículo 3º de la Constitución y que al aprobarse, a partir de entonces, constituyó una demanda de la clase obrera. Reflexionó así: *"En la nueva Carta Magna quedaron consignados los principios y postulados básicos para el nuevo orden social y político: todas las riquezas naturales del territorio de la República pertenecen al dominio de la nación; la propiedad privada es una concesión del Estado a los particulares y no un derecho inherente al individuo o a la persona humana; la nación tiene el derecho de imponerle a la propiedad privada así constituida, en cualquier momento, las modalidades que dicte el interés público; el Estado posee la facultad de establecer la forma en que deben ser explotados los recursos del territorio nacional, con el objeto de garantizar su aprovechamiento científico y técnico y con el de hacer posible una mejor distribución de la riqueza; los latifundios deben dividirse para crear la agricultura campesina y la pequeña propiedad rural; los obreros tienen derechos propios de su clase -el Artículo 123 los enumera- que el Estado reconoce junto a los derechos del hombre o garantías individuales. Pero faltaba la reforma al sistema educativo"*.

Volvió a ser diputado al Congreso de la Unión (1925-1928) y en nombre del Partido Laborista Mexicano apoyó la reelección: *"No nos espantemos de eso, compañeros, si conscientemente, si virilmente hemos aceptado para la salvación de la familia mexicana, para la salvación de los principios, de las garantías y de las realidades que han cuajado en los últimos años de gobierno, que se reforme el artículo 83 para que Obregón o cualquier otro venga mañana"*.

En 1927 fundó la Federación Nacional de Maestros, de la que fue designado secretario general, y la nueva organización también compartió la demanda de reforma educativa.

En 1930 ocupó la dirección de la Escuela Central de Artes Plásticas.

En marzo de 1931 el Congreso Internacional de Universidades reunido en Montevideo, Uruguay, aprobó, a iniciativa de Lombardo, la siguiente resolución: *"La enseñanza de la historia deberá basarse en el principio del proceso dialéctico de las instituciones sociales, abandonando la forma anecdótica y el criterio individualista que hasta hoy ha informado"*

la enseñanza de esa disciplina." La idea de la reforma educativa tuvo acogida al año siguiente en el Congreso Pedagógico Nacional, celebrado en Jalapa. Ese mismo año, Lombardo fundó la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal.

También en 1932, Lombardo fue electo director de la Escuela Preparatoria de la UNAM promovido por la Confederación Nacional de Estudiantes, lo que provocó el recelo de profesores y alumnos universitarios derechistas que se organizaron para contrarrestar la influencia "izquierdizante" que representaba la elección de Lombardo.

En mayo de 1933, el Primer Congreso Iberoamericano de Estudiantes que tuvo lugar en San José, Costa Rica retomó la demanda de reforma educativa: *"Nos pronunciamos porque la educación afirme que la actual organización económica y social de nuestros pueblos es causa de la crisis iberoamericana y pugne por el establecimiento de sistemas más justos de distribución de la riqueza."*

El 13 de septiembre siguiente, Lombardo presentó una ponencia en el Congreso de Universitarios Mexicanos en la que sostenía su idea de reforma educativa. Tras un brillante debate sobre el idealismo y el materialismo dialéctico, sostenido entre Antonio Caso y Lombardo, las conclusiones a las que llegó la Comisión presidida por este último fueron:

"Primera. Las universidades y los institutos de carácter universitario del país tienen el deber de orientar el pensamiento de la nación mexicana.

Segunda. Siendo el problema de la producción y de la distribución de la riqueza material, el más importante de los problemas de nuestra época, y dependiendo su resolución eficaz de la transformación del régimen social que le ha dado origen, las universidades y los institutos de tipo universitario de la nación mexicana contribuirán, por medio de la orientación de sus cátedras- y de los servicios que sus profesores y establecimientos de investigación, en el terreno estrictamente científico, a la sustitución del régimen capitalista, por un sistema que socialice los instrumentos y los medios de la producción económica.

Tercera. Las enseñanzas que forman el plan de estudios correspondientes al bachillerato, obedecerán al principio de la identidad esencial de los diversos fenómenos del Universo, y rematan con la enseñanza de la filosofía basada en la naturaleza. La Historia se enseñará como la evolución de las instituciones sociales, dando preferencia al hecho económico como factor de la sociedad moderna y, la Ética, como una valoración de la vida que señale como norma para la conducta individual, el esfuerzo constante dirigido hacia el advenimiento de una sociedad sin clases, basada en posibilidades económicas y culturales semejantes para todos los hombres.

Cuarta. Frente a determinados problemas y hechos sociales de México, las universidades y las instituciones de tipo universitario del país, contribuirán: 1) Al conocimiento de los recursos económicos de nuestro territorio; 2) Al conocimiento de las características biológicas y psicológicas de nuestra población, y 3) Al estudio de nuestro régimen de Gobierno; con el propósito de iniciar ante el Estado la organización de sistemas, de instituciones o de procedimientos que mejoren las condiciones económicas y culturales de las masas, hasta la consecución de un régimen apoyado en la justicia social.

Quinta. Para lograr la formación de verdaderos investigadores y de técnicos de capacidad superior, deberá proveerse en forma vitalicia a las necesidades económicas de los

elementos de cualidades de excepción, para que éstos dediquen, desde que sean estudiantes, con tranquilidad y entusiasmo, todas sus energías a la investigación científica.

Sexta. Los profesionales y, en general, todos los graduados en las instituciones universitarias, deberán prestar un servicio obligatorio, retribuido, durante un año por lo menos, en donde sus servicios sean considerados como necesarios por la institución en la que hayan obtenido el grado".

Se inició así una gran polémica acerca de la libertad de cátedra y de investigación, que de las aulas universitarias pasó a los diarios hasta desembocar en una huelga de estudiantes de Jurisprudencia en contra de la educación socialista y que exigían la renuncia del rector Roberto Medellín y por supuesto de Lombardo.

Años más tarde, el propio Lombardo escribirá: "El Congreso de Universitarios Mexicanos aprobó las proposiciones de la Comisión por abrumadora mayoría de votos. Sin embargo, apenas clausurado, los conservadores, contando -con el apoyo decidido de la prensa, de la Iglesia Católica y de los elementos llamados comunistas -en México estos extremos se han juntado muchas veces- pasaron de las palabras a los hechos. Se apoderaron del edificio de la Rectoría de la Universidad por la fuerza. El gobierno se cruzó de brazos y dejó hacer. El Rector Medellín se encerró en su casa y la más alta institución de cultura de México cayó en manos de los partidarios del irracionalismo filosófico."

Ante la presión de la derecha universitaria Lombardo se vio obligado a renunciar el 14 de octubre siguiente, al mismo tiempo que ratificó sus convicciones ante el rector Medellín: *"He quedado enterado por los periódicos de hoy, que se me expulsa de la Universidad. Deseo que usted y los universitarios sepan que sigo y seguiré pensando en la necesidad de dar una orientación socialista a la enseñanza".*

En Idealismo vs Materialismo Dialéctico, Lombardo recordará: *"Pero la batalla apenas comenzaba. El Artículo 3º de la Constitución fue reformado -el 13 de diciembre de 1934,- de acuerdo con el compromiso del Partido Nacional Revolucionario. Su nuevo texto en la parte relativa a los principios fue éste: 'La educación que imparta el Estado será socialista, y, además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios, para la cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del Universo y de la vida social.' Todos los partidarios -profesores y alumnos- de la reforma universitaria, salimos de la Universidad Nacional, expulsados por la acción directa de quienes habían substituido a las autoridades legítimas por la suya."*

Al llegar la decadencia tanto de la CROM como del PLM, Lombardo encabezó un movimiento de rompimiento con la vieja y desgastada dirección de esos organismos, del cual surgió una CROM "depurada", la que, fundiéndose con otras organizaciones, dio origen a la Confederación General de Obreros y Campesinos de México, de la cual fue secretario general en 1933. En el programa de Acción de la CROM-Depurada, Lombardo demandó: *"Prohibición para el capital extranjero de adueñarse de la tierra, del petróleo, del carbón de piedra, de las minas de hierro, de la energía eléctrica, de los ferrocarriles, de los teléfonos y de los medios en general de comunicación, o de controlar, mediante monopolios o concesiones privilegiados, esos instrumentos fundamentales de la economía".*

En 1934 fue fundador y director de la Preparatoria Gabino Barreda.

En 1935 fue miembro fundador del Comité Nacional de Defensa Proletaria, que jugó un papel fundamental en el conflicto Cárdenas-Calles. A partir de entonces, fue uno de los políticos intelectuales que contribuyó a racionalizar y justificar las prácticas del régimen político inaugurado por Cárdenas, aunque también luchó contra la fragmentación del proletariado en organizaciones obreras, campesinas y populares, así como contra la dependencia del gobierno de las centrales obreras y campesinas.



En 1936, Lombardo fue uno de los principales promotores de la Confederación de Trabajadores de México, de la que fue secretario general hasta 1940. En el acto de constitución de la CTM planteó la estrategia que debía seguir el movimiento obrero:

"Nuestro deber está en apoyar a Cárdenas, camaradas, contra la reacción callista, contra el imperialismo...tenemos más inteligencia, afortunadamente, que la clase patronal de nuestro país, que tenemos más inteligencia que el clero y la reacción, para salir adelante.

Ellos creen que nosotros, al crear esta organización poderosa, vamos a ir a una serie de huelgas locas en todo el país, con el objeto de sembrar el terror, con el objeto de sembrar la zozobra en todos los ámbitos, con el fin de colocar al Gobierno de Cárdenas frente a nosotros. ¡Qué más querían! Que fuésemos imbéciles. ¡Qué más querían! Que nosotros realizáramos huelgas de carácter político, debilitando a Cárdenas y en apoyo de sus nefastos propósitos y de sus intereses espurios. No lo haremos; tenemos sentido de responsabilidad; estas huelgas han de ser, según se acaba de aprobar en esta sesión, contra la reacción si triunfa o pretende triunfar, contra el fascismo, contra los conculcadores de la Revolución, contra los traidores de nuestra Patria, contra los vendidos al extranjero,

contra todos los que están frente a nosotros tratando de evitar que nosotros demos pasos hacia adelante. Para eso está la huelga.

No vamos a establecer la dictadura del proletariado; no vamos a estar haciendo demagogia u ofrecimientos, como estas gentes creen que podemos hacerlo; vamos a robustecer la conciencia de la masa oprimida; vamos a cristalizar, a convertir en realidad esta unificación que hemos realizado desde el punto de vista formal y desde el punto de vista legal. Nuestro pacto es definitivo, permanente: pacto de honor entre trabajadores, pacto de honor entre hombres limpios, pacto de honor entre revolucionarios de verdad. Ese lazo es el que nos ha de unir para siempre y el que nos ha de dar grandes victorias en el futuro; vamos a reivindicar lo que es reivindicable por el momento; vamos a caminar con los pies puestos en la tierra, con los ojos fijos en el panorama del instante, y además, fija la esperanza en el porvenir definitivo de nuestro país y del mundo entero."



Fue en este período, cuando finalmente, al pactar una alianza con el Estado para el logro de los objetivos populares, nacionalistas y antiimperialistas de la revolución, Lombardo apoyó por completo las demandas del gobierno cardenista, lo cual para algunos significó la subordinación del movimiento sindical; es que él no creía posible imponer de inmediato el socialismo dadas las condiciones socioeconómicas del país, la Revolución Mexicana sería la vía al socialismo.

Ese mismo año, fue fundador de la Universidad Obrera de México, a la que dirigiría hasta 1938.

Su apoyo a Cárdenas, también se expresó en la movilización de los trabajadores encabezados por Lombardo que sustentó la expropiación petrolera el 18 de marzo de

1938: "...frente a la lucha imperialista, la única táctica de lucha es la táctica de un Frente Popular. ¿Cómo realizar la táctica del Frente Popular frente a la actitud de las empresas imperialistas del petróleo? Ligando los intereses del movimiento obrero y del pueblo de México, junto con los intereses del gobierno nacional, hacer un frente común el sector proletario y el pueblo, frente a las empresas imperialistas".

El 30 de marzo del mismo año de 1938, Lombardo intervino en la fundación del Partido de la Revolución Mexicana, PRM, al que concibió como una alianza de las fuerzas patrióticas y progresistas: la clase obrera, los campesinos, los intelectuales, las mujeres, los jóvenes e inclusive el ejército, para impulsar a la Revolución Mexicana y defender a la nación del imperialismo.

"La Revolución Mexicana tiene, a nuestro juicio, dos aspectos principales, aspectos que corresponden de una manera natural a la estructura de un país semifeudal y semicolonial como México: en primer término, la Revolución es una lucha del pueblo para liquidar los aspectos del feudalismo, y en segundo lugar, la Revolución es un movimiento también del pueblo, particularmente del proletariado por conquistar la autonomía económica de México, peleando contra las fuerzas imperialistas del exterior."

"Dos son las ideas fundamentales que la clase trabajadora desea ver presidiendo el estatuto del nuevo Partido de la Revolución: primero la alianza de los sectores revolucionarios de México de una manera permanente, alta y digna, primer postulado. No quiere el proletariado que el nuevo Partido de la Revolución sea un Partido sectario, un Partido exclusivamente para beneficio de los obreros. Quiere el proletariado que el nuevo Partido sea un Partido para todo el pueblo de nuestro país, para los obreros, para los campesinos, para los trabajadores manuales, para los trabajadores intelectuales, para los miembros del Ejército, para las mujeres, para los jóvenes, para todo el pueblo de México.

"Y por esta causa es menester que el Estatuto del nuevo Partido consagre y garantice este principio fundamental; la alianza de los principales sectores del pueblo mexicano. Y otro principio más: el respeto verdadero al sufragio de los sectores organizados. (Aplausos), el respeto real al voto del pueblo mexicano. ¡Ya estamos hartos de mugre, de cieno y de farsas político-electorales!

"¡Ya no queremos representantes teóricos del pueblo, que nunca están en contacto con el pueblo sino cuando van a pedirle su voto! (Aplausos). Queremos representantes que vivan realmente la vida de cada sector, y que desde los ayuntamientos del país, hasta el Jefe del Poder Ejecutivo sean realmente mandatarios de la clase trabajadora y de todos los sectores del pueblo organizados en un anhelo común: el de salvar la Revolución Mexicana! (Aplausos). Y este anhelo se conquista estableciendo en el Estatuto el principio de la democracia funcional permanente, garantía del voto del pueblo.

"Si en un Ayuntamiento no hay representantes de los sectores organizados del Municipio, ese ayuntamiento es una ofensa al pueblo de la comarca. Queremos que permanentemente, de acuerdo con su representación funcional, con su valor cívico, haya siempre en todas partes del país campesinos obreros, mujeres, jóvenes, todos los que trabajan en alguna actividad; queremos que en las Legislaturas de los Estados también haya representantes reales de los sectores organizados del pueblo; que en el Congreso de la Unión, lo mismo; que al frente de los Gobiernos locales también acontezca igual, y que el jefe del país, del Gobierno, sea realmente, no un caudillo ocasional o discutible, sino un mandatario del pueblo y, además, un abanderado de la Revolución, como por fortuna hoy comienza con Cárdenas a sentarse el ejemplo para los futuros gobernantes de México."

En 1940, ante la dependencia de la CTM del gobierno cardenista, algunos sindicatos progresistas repudiaron esta actitud de Lombardo y apoyaron al derechista general Juan Andrew Almazán, contra la imposición de Ávila Camacho, candidato del PRM. También mantuvo la misma actitud de apoyo cuando se dio a conocer la candidatura presidencial de Miguel Alemán Valdés, a quien Lombardo llamó "el cachorro de la revolución".

Fundó y fue presidente de la Confederación de Trabajadores de América Latina (1938-63). Asimismo fue integrante del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo en 1944 y vicepresidente de la Federación Sindical Mundial de 1945 a 1968.

Según Cuauhtémoc Amescua sus tesis fundamentales respecto a la legislación federal del trabajo fueron las siguientes: 1) los trabajadores al servicio del Estado deben tener los mismos derechos que los trabajadores de las empresas privadas; 2) frente único del proletariado sin distinción de patrones privados o públicos, esto es, colocar al Estado en la misma situación que el patrón privado; 3) los trabajadores manuales e intelectuales deben tener las mismas prerrogativas; 4) la personalidad jurídica de los sindicatos existe independientemente de que el poder público la niegue o la acepte; 5) el Estado no tiene por qué fiscalizar la vida interna de los sindicatos; 6) el Artículo 123 Constitucional acepta implícitamente la lucha de clases y reconoce la huelga como un derecho de los trabajadores a la coacción; 7) debe reconocerse a los obreros el derecho de participar en la dirección de las empresas.

Marxista declarado, fue un prolífico escritor, colaboró en diversas publicaciones, como El Herald, Excelsior, El Universal y Siempre! En sus artículos y libros propugnó por la vía de la revolución mexicana hacia el socialismo. *"La vida me obligó a rectificar o a revisar el acervo cultural con el que abandoné la Universidad Nacional de México. Fueron años duros, porque en aquella época no había siquiera literatura en español que pudiera servirme para completar las enseñanzas recibidas... Así llegué hasta la adopción de la filosofía del Materialismo Dialéctico, por la vía dura y difícil del trabajo casi aislado, de la soledad, sin poder recibir la opinión y el aliento de otras personas que hubieran compartido conmigo las preocupaciones que tenía... comprendí que la filosofía no es sólo conocimiento de la realidad, sino medio para transformarla. De ese modo se enriqueció el horizonte de mi propio ser y hallé para siempre mi sitio en el mundo: el de un militante de la revolución que debe liquidar la explotación del hombre por el hombre y concluir con la querrela milenaria entre el hombre y la naturaleza"*.

El 20 de junio de 1948, contrariado por el camino que había seguido el gobierno alemanista, decidió fundar, junto a muchos intelectuales y líderes sociales, el Partido Popular, porque *"como ocurre en todos los países basados en la propiedad privada, en el sistema capitalista de producción, ningún partido podía declarar que representaba a todas las clases de la sociedad mexicana"*. Su programa contenía tres objetivos fundamentales: la independencia económica y política de la nación, la elevación sistemática de las condiciones de vida del pueblo y la ampliación del régimen democrático. Sostuvo que la vía mexicana hacia el socialismo consistía en *"presionar apoyando"* a los gobiernos priístas, ya que la nueva burguesía era antiimperialista y *"la lucha de clases sin cuartel es un error"*.

En 1952, el nuevo partido lo nominó como su candidato de la izquierda a la presidencia de la República, obviamente la elección fue ganada por Adolfo Ruiz Cortines del PRI, a quien finalmente apoyó Lombardo.

En 1960 el partido se transformó en Partido Popular Socialista para luchar por la vía mexicana hacia el socialismo.

En 1961 Lombardo participó en una mesa redonda acerca de la encíclica papal *Mater et Magister* en la que se enfrentó al doctor Jesús Guiza y Acebedo: *"Queremos un mundo sin explotados ni explotadores; no un reino de Dios en el cielo, sino un reino del hombre en la tierra"...*

En los años de 1964 y 1967 fue diputado de partido y presentó, entre otras, una iniciativa del PPS para añadir a la Constitución un capítulo económico, de modo que las normas fundamentales para el desarrollo económico que estaban consignadas en leyes menores, se convirtieran en contenido de la Constitución, y se incluyera la obligación de establecer un plan general de desarrollo que evitara contradicciones, despilfarros económicos y de tiempo, y pusiera orden en el proceso general de la economía para que el equilibrio entre el sector público y la iniciativa privada, se resolviera *"en favor de de las grandes mayorías de nuestro pueblo"*.

Asimismo, en 1964 apoyó la reelección de los diputados: *"No hay posibilidad de formación de cuadros parlamentarios si no existe la posibilidad de reelegirlos, no se van a reelegir las personas físicas por sí mismas, sino a través de sus partidos y del voto de los ciudadanos. En consecuencia, va a haber un proceso de selección, y así en tres, seis o nueve años, puede ya haber en México un conjunto de parlamentarios, de profesionales del Parlamento – no es exagerada ni injusta la frase- que puedan en realidad desempeñar su labor de una manera importante"*.

Además, como diputado, defendió la educación pública porque *"el derecho de educar pertenece al Estado"*, y en contra de la elevación de las colegiaturas en las escuelas privadas que comercian con la educación. También presentó iniciativas en nombre de su partido para fortalecer el municipio, para instaurar la representación proporcional en la Cámara de Diputados y apoyó la iniciativa del presidente Díaz Ordaz para impedir que el capital extranjero se convirtiera en factor determinante de la política económica de México a través de la banca. Este apoyo que a lo largo de su vida otorgó a varios presidentes, que para algunos sólo era oportunismo, para Lombardo tenía el propósito de mantener un frente nacional democrático que impidiera a los ejecutivos alejarse del programa político social de la Revolución y sirviera para frenar la intervención del imperialismo norteamericano.

Mención aparte merece su defensa de la iniciativa presentada desde 1962 por Manuel Stephen García en nombre del PPS para derogar el artículo 145 del Código Penal relativo al llamado delito de *"disolución social"*, al que se acudía para reprimir la protesta social y que en 1968, sería una de las banderas del movimiento estudiantil. Dicho delito se estableció durante la Segunda Guerra Mundial contra los agentes nazifacistas, pero el presidente Miguel Alemán lo reformó, ya no para castigar a estos agentes, *"sino a los partidarios de las ideas sociales avanzadas"*, de modo que los luchadores sociales eran castigados por sus intenciones, calificadas por la policía.

Al cumplir los 70 años de vida expresó: *"La vida me ha demostrado que sin principios firmes derivados de una doctrina filosófica válida acerca del universo, del mundo y del hombre, lo mismo en la dirección del Estado que en la lucha política, no es posible una obra perdurable y fructífera. Transigir con los principios equivale al suicidio, hasta que no queda del que prevarica sino el recuerdo triste de un vencido que en vano proclama su victoria. La vida me ha enseñado que la decisión de servir va aparejada a la humildad, porque la vanidad y la soberbia no son sino la máscara que oculta incapacidad o una culpa que no quiere confesarse. La significación de la vida individual depende del grado de cooperación que se haya dado en la teoría y en la práctica a la conquista de las metas que la*

humanidad persigue... Desde que era estudiante no he sido sino eso: un soldado del invencible ejército de la clase trabajadora que todo lo produce, todo lo descubre y todo lo crea con sus manos y con su cerebro, lo mismo en las minas que en las fábricas, en las escuelas, en los laboratorios de investigación y en el interior de la conciencia. A ese ejército pertenece el porvenir, y si yo luché durante muchos años en el pasado, fue para llegar al presente, y si hoy lucho con pasión es para llegar al futuro".

A lo largo de su vida, Lombardo escribió numerosos libros: *El derecho público y las nuevas corrientes filosóficas* y *La influencia de los héroes en el progreso social* (1919), *La significación del reparto de tierras* y *El reparto de tierras a los pobres que no se opone a las enseñanzas de N.S. Jesucristo* (1921), *Ética y Definiciones sobre derecho público* (1922), *La doctrina Monroe y el movimiento obrero*, *La libertad sindical en México* y *Los derechos sindicales de los trabajadores intelectuales* (1927), *Bibliografía del trabajo y la previsión social en México* (1928), *Geografía de las lenguas de la sierra de Puebla, con algunas observaciones sobre sus antiguos y actuales pobladores* (1931), *La doctrina socialista y su interpretación del arte* (1935), *Ha caído una estrella —argumento para cine—* y *Un viaje al mundo del porvenir* (1936), *Escritos filosóficos* (1937), *El papel de la juventud en el progreso de México* (1940), *¿Judíos y mexicanos, razas inferiores?* (1942), *Nuestra lucha por la libertad y Actualidad militante de la obra y de los ideales del padre Hidalgo* (1943), *Johann Wolfgang von Goethe* (1944), *Diario de un viaje a la China Nueva* (1950), *Una ojeada a la crisis de la educación en México* (1958), *Teoría y práctica del movimiento sindical mexicano* (1961), *La izquierda en la historia de México* y *La filosofía y el proletariado* (1962), *La batalla de las ideas de nuestro tiempo* y *La constitución de los cristeros* (1963), *Partido de cuadros o partido de masas* (1965) y *A un joven socialista mexicano* (1967).

Falleció el 16 de noviembre de 1968. Como ha dicho una estudiosa de la vida y obra de este personaje, Francie R. Chassen de López: "Vicente Lombardo Toledano era eminentemente un hombre de la Revolución Mexicana; se formó, actuó y pensó dentro de ella. Su interés por las luchas de la clase obrera nunca estuvo desligado de su interés por el mejoramiento de las clases trabajadoras a través de la educación. Lombardo era un socialista reformista; representó la izquierda de la Revolución, especialmente activa en la década de 1930-1940. Una izquierda que trabajaba para acelerar los logros socioeconómicos, industrializar al país, procurar una mejor distribución de la riqueza y una educación progresista para el pueblo."

Doralicia Carmona: MEMORIA POLÍTICA DE MÉXICO.

www.memoriapoliticademexico.org

Efeméride. Nacimiento 16 de julio de 1894. Muerte 16 de noviembre de 1968